

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6837** *Anuncio de corrección de errores de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga, de fecha 11 de febrero de 2016, de inicio del trámite de competencia de proyectos correspondiente a solicitud de concesión administrativa.*

Habiéndose detectado error en la publicación de la resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga, de fecha 11 de febrero de 2016, de inicio de trámite de competencia de proyectos correspondiente a solicitud de concesión administrativa, Boletín Oficial del Estado n.º 44, de 20 de febrero de 2016, proceden las rectificaciones siguientes:

El apartado D) quedará con la siguiente redacción: "La tramitación de la solicitud elegida y, en su caso, el otorgamiento de la concesión administrativa, estará condicionada a la aprobación por el Ayuntamiento de Málaga de la Modificación de elementos del Plan Especial del Sistema General del Puerto de Málaga que perfile dentro del uso ciudadano asignado a la parcelas de dominio público portuario C, B y E de la Plataforma del Morro de Levante con una superficie de 17.610 m<sup>2</sup> el más preciso uso hotelero y complementario comercial y de ocio y su correspondiente volumen de edificación, la aprobación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, y al levantamiento por parte del Consejo de Ministros de la prohibición de construir una instalación hotelera en el Puerto de Málaga en la superficie solicitada en concesión administrativa".

Asimismo, el plazo para la presentación de las solicitudes que tengan el mismo objeto y para subsanar la ya presentada será de un mes desde la publicación de la presente corrección de errores.

Málaga, 24 de febrero de 2016.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160008689-1